



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 26 de 2016.-

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la ciudad de Santiago, a las Funcionarias Municipales Asistente Social, doña **DEISY CORTES ARAYA**, y **CARLA CASTILLO REYES**, Encargada del Departamento de Transito, para asistir al Seminario Internacional de GESTION LOCAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE, que se desarrollara por el día **Martes 30** de Agosto de 2016; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

D E C R E T O N° 1168 /2.016 Exento

- 1.- Designese en Cometido Funcionario a la ciudad de Santiago, por los días **Domingo 28, Lunes 29, Martes 30 Miércoles 31** de Agosto de 2016, a las Funcionarias Municipales, Asistente Social doña **DEISY CORTES ARAYA** y **CARLA CASTILLO REYES**, Encargada del Departamento de Transito.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **340%**. Más Pasajes de Ida y regreso, Taltal a Antofagasta, y pasajes Aéreo Antofagasta - Santiago ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior", 22.08.007 Pasajes y Fletes, Fondos Sernam, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

PSP/rcc

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



PABLO SANCHEZ PAREDES
Alcalde (S) de la Comuna